

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA HACER FRENTE A LA CUOTA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO XARXA PARA EL CURSO 2016-2017

BDNS(Identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.-Beneficiarios

Infancia y/o juventud en situación de riesgo social que se inscriben a alguna de las actividades de verano, Navidad i Semana Santa que promueve el Ayuntamiento de Sant Celoni.

Segunda.-Finalidad

Reducir el importe de la cuota de las actividades.

Tercero.-Bases reguladoras.

Bases reguladoras para la concesión de ayudas sociales de Sant Celoni para el año 2016, publicadas en el Boletín Oficial de Provincia del 25 de febrero de 2016.

Cuarto.-Importe

La ayuda máxima será del 100% de la cuota de la actividad de todo un curso.

Quinto.-Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se podrán presentar durante todo el curso escolar, comprendido entre setiembre y junio.

En Sant Celoni, a 27 de junio de 2016. El Presidente.- Francesc Deulofeu Fontanillas